



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15141

13/07/2017

42735

**AUTOR/A:** MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que actualmente está en funcionamiento el programa de conversión firmado con Cuba en el año 2015.

En lo que respecta a los sectores, no se han concretado binacionalmente, sino que dicho programa se involucrará en aquellos que, en función de los lineamientos estratégicos del Gobierno cubano, sean coincidentes con las necesidades prioritarias de desarrollo económico y social de Cuba y estén, directa o indirectamente, vinculados a intereses de empresas españolas.

Dentro de este marco y en lo que se refiere al tipo de proyectos, el programa está destinado a la financiación de proyectos de desarrollo e infraestructuras ejecutados por empresas mixtas hispano-cubanas, por empresas 100% cubanas, siempre que supongan la provisión de bienes o servicios por parte de empresas españolas y por empresas de capital 100% español que lleven a cabo un proyecto de inversión en Cuba.

Madrid, 10 de octubre de 2017